NOTA DNCP/ DNC / N° 19501 / 2017

Asunción, 07 de agosto de 2017

REFERENCIA: OBSERVACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA SENATICS" - EXP N° 323464 (02/07/17) ID N° 327649

Sr.
Amado Javier Martínez
Unidad Operativa de Contratación
Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Carta de Invitación y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante si es estrictamente necesaria la solicitud de "**El Oferente deberá adjuntar copia autenticada por escribanía por la cual se certifica que el mismo es un taller autorizado por los representantes de las marcas Renault y Mahindra**", en atención a la naturaleza del servicio *(mantenimiento y reparación)* podría ser limitante y/o excluyente, considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y las especificaciones técnicas incluyen marcas diferentes de vehículos. Dicho requerimiento no se ajusta al **"Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"**; "Igualdad y Libre Competencia". Recomendamos excluir. En caso de ser necesario, solicitamos a la convocante remita una nota expresando justificación técnica y legal.

2. Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y las especificaciones técnicas incluyen marcas diferentes de vehículos, consultamos a la convocante si no consideraría establecer el sistema de adjudicación por LOTES.

3. Consultamos a la convocante si no consideraría indicar en ítems separados cuales serían los servicios de mantenimiento preventivo y cuales corresponderían al mantenimiento correctivo, a fin de que sean correctamente diferenciados y cotizados.

4. **Anexo B, Punto 31:** Sugerimos a la convocante ajustarse a lo establecido por Circular N° 22/17, e indicar que "**la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.**"

5. **Especificaciones Técnicas.** Consultamos a la convocante si no considera limitante solicitar como parte de los servicios "*SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASPIRADO*", considerando que no todos los talleres poseen de un lavadero. Recordamos a la convocante que si el lavado de los vehículos se realiza en un lavadero independiente al taller, se estaría tercerizando dicho servicio.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Lic. Ruth Mendoza
Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/CD/NP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONTRATACIÓN DIRECTA *

14

Abog. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa
Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NP